



PROTOCOLO DE APERTURA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA

Teniendo en cuenta las disposiciones del Ministerio de Sanidad, la normativa de la Comunidad de Madrid y las resoluciones del Ayuntamiento donde se prevé la atención presencial a la ciudadanía, siempre que esta sea necesaria, y no pueda realizarse por otros medios, mediante el sistema de cita previa, la EMMD ha elaborado el siguiente protocolo para la reapertura de sus instalaciones.

La EMMD se abre únicamente para atención al público de 16:00h a 20:00h previa petición de cita en el teléfono 91 870 32 22 en el mismo horario de atención al público, de 16:00h a 20:00h; y para trabajos de organización y preparación del curso 20/21 del profesorado. En ningún caso se plantea actividad docente.

MEDIDAS PREVIAS

Antes de la apertura del centro, se adoptarán las siguientes medidas de carácter general:

- Colocación de pantallas de metacrilato en el mostrador de secretaría.
- Señalización en suelo de líneas de espera a dos metros en el mostrador de secretaría.
- Colocación de geles hidroalcohólicos para utilización de trabajadores y usuarios.
- Limpieza y desinfección de los aseos, vestíbulo, secretaría.
- Acordonar el acceso a espacios no utilizables por el público.
- Señalizar la ocupación máxima de los ascensores.

PEV-16/1

Los datos personales aquí facilitados forman parte de ficheros responsabilidad de ESMAR,S.A., destinatario, junto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de la información aportada voluntariamente por Vd. Estos ficheros se utilizan para la gestión del Centro, remisión de correos electrónicos y resolución de consultas y comunicados vía telemática, lo cual no podría llevarse a cabo sin sus datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a ESMAR, c/ Solanilla, núm. 27, 28500, Arganda del Rey, Madrid. recepcion@esmarganda.es. Esta comunicación es confidencial y va dirigida exclusivamente a la persona/puesto/departamento/entidad que figuran como destinatarios, contando con las medidas exigidas reglamentariamente para garantizar la seguridad de los datos.



MEDIDAS PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA

Los trabajadores y trabajadoras de la EMMD en el desarrollo de su actividad seguirán de forma individual todas las pautas y recomendaciones sanitarias para prevenir un posible contagio del Covid-19 impartidas por la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.

- El personal de la EMMD **tendrá a su** disposición geles hidroalcohólicos.
- Será obligatorio el uso de mascarilla en el centro. (Se excluye su utilización cuando no se tenga contacto directo entre trabajadores o no se esté atendiendo presencialmente).
- El uso de guantes no está recomendado.
- El personal se distribuirá de forma que se garantice en todo momento y en todos los espacios de la EMMD una distancia de dos metros.
- Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Comunidad Autónoma de Madrid o centro de salud correspondiente y, en su caso, con los correspondientes servicios de Prevención de Riesgos Laborales. Siempre que sea posible, el trabajador se colocará una mascarilla, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN

No podrán acudir a la EMMD las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas, recogidas en el art. 6 de la Orden SND/399/2020:

PEV-16/1

Los datos personales aquí facilitados forman parte de ficheros responsabilidad de ESMAR, S.A., destinatario, junto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de la información aportada voluntariamente por Vd. Estos ficheros se utilizan para la gestión del Centro, remisión de correos electrónicos y resolución de consultas y comunicados vía telemática, lo cual no podría llevarse a cabo sin sus datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a ESMAR, c/ Solanilla, núm. 27, 28500, Arganda del Rey, Madrid. recepcion@esmarganda.es. Esta comunicación es confidencial y va dirigida exclusivamente a la persona/puesto/departamento/entidad que figuran como destinatarios, contando con las medidas exigidas reglamentariamente para garantizar la seguridad de los datos.



- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección, adecuados al nivel de riesgo, se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Asimismo, en los puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se realizará la limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.
- Las medidas de limpieza se extenderán también a zonas privadas de los trabajadores y a los aseos
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
- El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima será de una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- En las zonas de acceso y en los puntos de contacto con el público, se ubicarán dispensadores de geles hidroalcohólicos.
- Se evitará compartir el material de oficina.

PEV-16/1

Los datos personales aquí facilitados forman parte de ficheros responsabilidad de ESMAR,S.A., destinatario, junto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de la información aportada voluntariamente por Vd. Estos ficheros se utilizan para la gestión del Centro, remisión de correos electrónicos y resolución de consultas y comunicados vía telemática, lo cual no podría llevarse a cabo sin sus datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a ESMAR, c/ Solanilla, núm. 27, 28500, Arganda del Rey, Madrid. recepcion@esmarganda.es. Esta comunicación es confidencial y va dirigida exclusivamente a la persona/puesto/departamento/entidad que figuran como destinatarios, contando con las medidas exigidas reglamentariamente para garantizar la seguridad de los datos.



MEDIDAS PARA LOS USUARIOS

La atención presencial a los usuarios se regirá por las siguientes normas.

- El horario de atención será de 16:00h a 20:00h de L a V
- El usuario pedirá cita previa en el teléfono 91 870 32 22 entre las 16:00g a 20:00 h de L a V
- Las citas se darán con intervalos de 20 minutos.
- El usuario entrará al centro provisto de su propia mascarilla.
- Sólo se permitirá la presencia de un adulto durante la cita.
- No se compartirá documentación, matrículas o material de oficina.

CESIÓN DE ESPACIOS

Puesto que algunas aulas de la EMMD vienen siendo utilizadas habitualmente por asociaciones musicales del municipio, es necesario incluir en este protocolo las condiciones de cesión y uso.

- Solicitud del espacio a la dirección de la escuela con, al menos, 72 horas de antelación para poder realizar los trabajos previos de preparación y limpieza.
- Las asociaciones musicales traerán sus atriles e instrumentos musicales, excepto los instrumentos de percusión y pianos que los aportará la escuela.
- En esta solicitud se debe indicar:
 - horario de inicio y término de la actividad
 - espacio que se solicita
 - mobiliario e instrumental musical que se utilizará

PEV-16/1

Los datos personales aquí facilitados forman parte de ficheros responsabilidad de ESMAR,S.A., destinatario, junto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de la información aportada voluntariamente por Vd. Estos ficheros se utilizan para la gestión del Centro, remisión de correos electrónicos y resolución de consultas y comunicados vía telemática, lo cual no podría llevarse a cabo sin sus datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a ESMAR, c/ Solanilla, núm. 27, 28500, Arganda del Rey, Madrid. recepción@esmarganda.es. Esta comunicación es confidencial y va dirigida exclusivamente a la persona/puesto/departamento/entidad que figuran como destinatarios, contando con las medidas exigidas reglamentariamente para garantizar la seguridad de los datos.



Para la cesión del espacio se tendrá en cuenta que la entrada y salida no interfiera con la presencia de público en la secretaría.

La asociación a la que se ceda el espacio será la encargada de velar por que se cumplan las normas de distanciamiento e higiene vigentes:

- Uso de mascarilla obligatoria durante la deambulacion por el centro.
- Durante el ensayo se usará mascarilla, si no fuera posible se el distanciamiento interpersonal de dos metros.
- Ventilación del espacio durante un mínimo de 10 minutos una vez terminado su uso.
- No se utilizarán otros espacios, salvo aseos, que no se hayan recogido en la cesión. Si fuera imprescindible entrar en otra aula, se comunicará en la secretaría para proceder a su limpieza.
- Uso preferente de las escaleras en vez de ascensor.

DATOS DE CONTACTO

Escuela Municipal de Música y Danza
Mar de Alborán, 1
28500 Arganda del Rey

www.argandamusicaydanza.es
cmcarganda@esmarganda.es
91 870 23 22

PEV-16/1

Los datos personales aquí facilitados forman parte de ficheros responsabilidad de ESMAR,S.A., destinatario, junto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de la información aportada voluntariamente por Vd. Estos ficheros se utilizan para la gestión del Centro, remisión de correos electrónicos y resolución de consultas y comunicados vía telemática, lo cual no podría llevarse a cabo sin sus datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a ESMAR, c/ Solanilla, núm. 27, 28500, Arganda del Rey, Madrid. recepcion@esmarganda.es. Esta comunicación es confidencial y va dirigida exclusivamente a la persona/puesto/departamento/entidad que figuran como destinatarios, contando con las medidas exigidas reglamentariamente para garantizar la seguridad de los datos.